



FONDO PARA LA ATENCIÓN  
A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

## VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA”, NO OBSTANTE, SE ACLARA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UNA VERSIÓN EDITABLE DEBIDO A QUE HA SIDO CREADO POR LA PARTE PROVEEDORA DE SERVICIO.

**CONTRATO DE COMPRA VENTA**

<b>FECHA:</b>	7 NOVIEMBRE DE 2024	<b>CONTRATO N°:</b>	
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/7/2025
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	SERVICIO DE DESODORIZACIÓN DE BAÑOS		
<b>PRODUCTO:</b> DESODORIZACIÓN Y AROMATIZACIÓN			
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN:</b>	
<b>CANTIDAD:</b>	8	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	207.6
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	SEGUN ANEXO
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>			
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	74		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>			
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	45		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	<b>US\$</b>	\$ 1,469.73	
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	<b>US\$</b>	\$ 191.07	
<b>TOTAL:</b>	<b>US\$</b>	\$ 1,660.80	
<b>OBSERVACIONES:</b>	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 167/2024, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASÍ MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		



## Anexo de Contrato No. 31345 Oferta de Compra No. 167, 07/11/2024

Nombre de la oferta	“SERVICIO DE DESODORIZACIÓN DE BAÑOS”
Servicio	DESODORIZACIÓN Y AROMATIZACION
Institución	FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (FONAT)
Precios	SEGUN ANEXO
Fondos	FONDO GENERAL (GOES)
Cantidad, Especificaciones Técnicas y condiciones	Según Especificaciones técnicas: (VER ANEXO 1)
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS, S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará <b>La Bolsa</b>.</li> <li>➤ Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará <b>GSI</b>.</li> <li>➤ Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, que en lo sucesivo se denominará FONAT, y/o Institución Compradora.</li> </ul>
Condiciones de la negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La negociación se realizará por el ítem completo.</li> <li>2. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES) y que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>3. Un (1) día hábil antes de la rueda de negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una Declaración Jurada de No Colusión ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo con el <b>ANEXO N°. 3</b>.</li> </ol>
Condiciones de la evaluación	Se evaluará de conformidad a lo establecido en el <b>Anexo No. 2</b>
Origen	INDIFERENTE
Plazo, forma, condiciones y lugar de recepción de los productos	<p><b>LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ DE OCHO MESES</b></p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b> cinco días hábiles después de emitida la Orden de inicio la cual será emitida por el Administrador del Contrato a más tardar el tercer día hábil después de cerrado el contrato.</p> <p>El servicio se brindará <b>en los primeros 05 días hábiles de cada</b> mes de los comprendidos dentro de la vigencia <b>del</b> contrato en coordinación con el administrador del contrato.</p> <p><b>Lugar de recepción de los productos:</b></p>



## Anexo de Contrato No. 31345 Oferta de Compra No. 167, 07/11/2024

	<p>El Servicio deberá ser suministrado en las oficinas del FONAT, ubicadas en 91 Av. Norte y Paseo Francisco Campos, número 4713-A, Col. Escalón, San Salvador.</p> <p><b>Horario:</b> El Servicio será realizado mediante programación mensual, de lunes a viernes en horario de 8:30 a las 3:00 pm. La emisión de actas de recepción será los primeros cinco días hábiles de cada mes en horario de 8:30 a 3:00 pm</p> <p><b>Acta de Recepción:</b></p> <p>Se emitirá acta de recepción por parte del Administrador del contrato.</p>
<p><b>Documentación requerida para toda recepción</b></p>	<p>Al momento de las recepciones de los servicios, el proveedor, deberá presentar para el levantamiento de las actas, la siguiente documentación en original (que le quedará al proveedor), y copia para el comprador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. (última entrega)</li> <li>• Nota de envío emitida por el proveedor.</li> </ul> <p>La documentación será revisada por el Administrador de Contrato, previo a las recepciones, con lo que se asegurará que esté correcta y completa previo a la emisión de cada Acta.</p>
<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores previos a la negociación deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta</b> del 2% más IVA del valor ofertado. (de acuerdo con el Instructivo de Garantías, según artículo 7- Instructivo de Garantías)</li> </ol> <p>Para la Garantía de Mantenimiento de oferta se acepta Pagaré, según el Art.16 párrafo 2 del Instructivo de Garantías de BOLPROS.</p> <p>Posterior al cierre del contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. <b>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% más IVA del valor contratado de acuerdo con el Artículo 7- Instructivo de Garantías</b></li> </ol> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las Garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima Capital Variable N° 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>

## Anexo de Contrato No. 31345 Oferta de Compra No. 167, 07/11/2024

<p><b>Descuento por incumplimiento</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En los primeros 5 días de incumplimiento: \$3.50 descuento en factura</li> <li>• Del día 6 al día 10 de incumplimiento: \$8.00 descuento en factura</li> <li>• Del día 11 al día 15 de incumplimiento: \$20.00 descuento en factura</li> </ul> <p>NOTA: a partir de sexto día hábil de cada mes.</p>
<p><b>Ejecución coactiva</b></p>	<p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS</b></p> <p>En caso que los bienes no sean entregados, o vencidos los quince días hábiles arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la institución solicitara a la GSI de BOLPROS que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. de C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Será obligatorio para la GSI y los Puestos de Bolsa que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para cobro</b></p>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA</b></p> <p>El FONAT realizará el pago mensualmente al proveedor, por medio de cheque o transferencia bancaria, a más tardar en treinta (30) días calendario, plazo que podrá ser inferior; después que el proveedor entregue a la Gerencia de Administración y Finanzas Institucional la documentación siguiente:</p> <p>El FONAT efectuará un único pago en un lapso de treinta (30) días calendarios a partir de la emisión del quedan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Factura de consumidor final a nombre de la Institución Compradora, firmada por los responsables. Dicha factura deberá ser elaboradas a nombre del FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, especificando el número de contrato y NIT de la institución, el nombre de la persona que recibe, adjuntando acta de recepción del mismo,</b></li> <li>• Acta de Recepción Original (Dos originales como mínimo, distribuidas de la siguiente manera: una para el proveedor, una para el administrador de Contrato. <b>La cual deberá de contener: Nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte</b></li> </ul>



## Anexo de Contrato No. 31345 Oferta de Compra No. 167, 07/11/2024

	<p><b>del proveedor; y los datos respectivos del administrador/a del contrato.</b></p> <p>La documentación anterior debe estar firmada y sellada por el administrador del Contrato.</p> <p>El período de pago comenzará a transcurrir a partir de la emisión del quedan, una vez que el comprador verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos, de acuerdo con lo que se indica en la documentación requerida.</p> <p>El FONAT y GSI/BOLPROS deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa las ordenes de entrega firmadas y selladas por el FONAT, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte del FONAT</p>
<b>Otras condiciones</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) El administrador de Contrato deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora.</li><li>2) El administrador de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las Especificaciones Técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo calcular cualquier incumplimiento del proveedor, y copiar a la Gerencia de Compras y a la GSI de BOLPROS.</li><li>3) La institución compradora no incluirá y/o firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art. 6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.</li><li>4) Se solicita que la empresa brinde y asigne, el nombre de una persona responsable para la supervisión óptima y buen funcionamiento del sistema.</li><li>5) Es necesario contar con la disponibilidad de la empresa, en caso de brindar asistencia emergente por alguna falla de los aparatos, durante el tiempo de contratación.</li><li>6) <b>Un día hábil posterior a la Rueda</b> de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor, que resultare ganador, deberá presentar a la GSI lo siguiente:</li><li>7) Precios de cierre. Deberá tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales con IVA., de acuerdo al <b>ANEXO N°.7: Precios de Cierre</b> (este será el que se colocará como anexo al contrato).</li></ol> <p>Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>

## Anexo de Contrato No. 31345 Oferta de Compra No. 167, 07/11/2024

<b>Vigencia del contrato</b>	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de julio del 2025
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	<b>Adendas y Prórrogas</b> Se podrán solicitar adendas y prórrogas de conformidad a lo establecido en los Artículos 82, 83 y 86 respectivamente, del instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.

### ANEXO No. 1

Ítem	Descripción	FONDO	Meses de servicio	Precio Unitario con IVA	Monto Total con IVA
1	SERVICIO DE DESODORIZACIÓN DE BAÑOS DEL FONAT	Fondo General (GOES)	8	\$207.60	\$1,660.80

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

Numeral	DESCRIPCION
1.0	SERVICIO DE DESODORIZACIÓN DE BAÑOS DEL FONAT
1.1	SE SOLICITA 09 SISTEMAS DE DESODORIZACIÓN Y 11 SISTEMAS DE AROMATIZACIÓN DE AMBIENTES.
1.2	MANTENER DESODORIZADOS Y AROMATIZADOS LOS AMBIENTES, DE LOS LUGARES ESTABLECIDOS POR EL FONAT, PARA LO CUAL, SE REQUIERE QUE EL OFERTANTE OFREZCA UN MÍNIMO DE SEIS TIPOS DE AROMAS.
1.3	SE REQUIERE QUE LA EMPRESA BRINDE PERSONAL TÉCNICO QUE SE ENCUENTRE CAPACITADO Y ESPECIALIZADO PARA REALIZAR EL PROCESO EFICIENTE DE REVISIÓN, LIMPIEZA, REGULACIÓN Y RECARGA DE LOS APARATOS.
1.4	EL SERVICIO A CONTRATAR ES PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL FONAT, UBICADAS EN 91 AVENIDA NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS, #4713-A, COL. ESCALÓN, SAN SALVADOR.
1.5	SE REQUIERE COMPROMISO DE BRINDAR UN BUEN SERVICIO CON PRODUCTOS DE CALIDAD, CON LAS VISITAS MENSUALES EN LOS PRIMEROS 05 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, CONCERTADAS PREVIAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
1.6	LA EMPRESA DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE RECARGA MENSUALMENTE, CON LOS AROMAS A ELEGIR POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, LOS CUALES PUEDEN CAMBIAR POR VISITA.
1.7	EL EQUIPO INSTALADO DEBERÁ SER BRINDADO EN COMODATO DURANTE EL PERIODO QUE DURE LA CONTRATACIÓN.
1.8	LA DESODORIZACIÓN Y AROMATIZACIÓN DEBE CONSISTIR EN UN SISTEMA ELECTRÓNICO QUE TRABAJE ABRIENDO UNA VÁLVULA A INTERVALOS DETERMINADOS, MEDIANTE APARATOS



## Anexo de Contrato No. 31345 Oferta de Compra No. 167, 07/11/2024

	COLOCADOS EN CALIDAD DE COMODATO, QUE CUENTE CON BATERIAS ALCALINAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.
1.9	EN CASO DE FALLAS DE LOS APARATOS, EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO ESTARÁ NOTIFICANDO VÍA CORREO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA EMPRESA DEBE EMITIR UNA RESPUESTA Y SOLUCIÓN EN UN PERIODO DE 48 HORAS HÁBILES.
2.0	EL PERSONAL TÉCNICO QUE REALICE LAS VISITAS PARA LA INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS, DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE UNIFORMADO E IDENTIFICADO, CON NOMBRE Y LOGO QUE LO ACREDITE COMO EMPLEADO DE LA EMPRESA.
2.1	DEBERÁN SUMINISTRAR 11 SISTEMAS DE AROMATIZACIÓN DE AMBIENTES Y 09 SISTEMAS DE DESODORIZACIÓN DE SANITARIOS
2.2	EL SISTEMA DEBERÁ TENER CAPACIDAD PARA AROMATIZAR AREAS DE 50 mts <sup>2</sup> POR 3 mts. DE ALTURA Y GARANTIZAR QUE FUNCIONE EL MES COMPLETO SIN QUEDAR DESABASTECIDO.

### DETALLE DE ALCANCES DEL SERVICIO

ITEM 1: SERVICIO DE AROMATIZACIÓN DE AMBIENTE Y DESODORIZACIÓN DE BAÑOS OFICINAS DEL FONAT UBICADAS EN 91 AVENIDA NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS # 4173-A, COLONIA ESCALÓN

UBICACIONES	EQUIPOS		OBSERVACIONES
	DESODORIZADOR	AROMATIZANTE	
RECEPCIÓN	0	1	OFICINA
ATENCIÓN AL BENEFICIARIO Y SANITARIO	1	2	INCLUYE UN BAÑO Y DOS AROMATIZANTES
OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL	0	1	OFICINA
SANITARIO DE PERSONAL MUJERES	2	1	INCLUYE DOS BAÑOS Y UN AROMATIZANTE
SANITARIO DE PERSONAL HOMBRES	1	1	
SANITARIO DE PERSONAL CONASEVI Y USUARIOS EXTERNO	2	1	INCLUYE DOS BAÑOS Y UN AROMATIZANTE
SALA DE CONSEJO DIRECTIVO Y SANITARIO	1	2	INCLUYE UN BAÑO Y DOS AROMATIZANTES
SANITARIO VIGILANCIA	1	1	
SANITARIO DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	1	
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	

# Anexo de Contrato No. 31345 Oferta de Compra No. 167, 07/11/2024

## ANEXO No. 2 EVALUACION TECNICA

### EVALUACIÓN DE OFERTAS

#### 1. Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas

La oferta técnica deberá ser presentada con la indicación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

La Unidad solicitante revisará su cumplimiento de acuerdo a los criterios establecidos en la guía de evaluación, los cuales indican la conformidad o no con las ofertas presentadas. Los criterios se describen de la siguiente manera:

#### GUIA DE EVALUACIÓN

CRITERIO A CUMPLIR	CUMPLE	NO CUMPLE
1. SE SOLICITA 09 SISTEMAS DE DESODORIZACIÓN Y 11 SISTEMAS DE AROMATIZACIÓN DE AMBIENTES.		
2. MANTENER DESODORIZADOS Y AROMATIZADOS LOS AMBIENTES, DE LOS LUGARES ESTABLECIDOS POR EL FONAT, PARA LO CUAL, SE REQUIERE QUE EL OFERTANTE OFREZCA UN MÍNIMO DE SEIS TIPOS DE AROMAS.		
3. SE REQUIERE QUE LA EMPRESA BRINDE PERSONAL TÉCNICO QUE SE ENCUENTRE CAPACITADO Y ESPECIALIZADO PARA REALIZAR EL PROCESO EFICIENTE DE REVISIÓN, LIMPIEZA, REGULACIÓN Y RECARGA DE LOS APARATOS.		
4. SE REQUIERE COMPROMISO DE BRINDAR UN BUEN SERVICIO CON PRODUCTOS DE CALIDAD, CON LAS VISITAS MENSUALES EN LOS PRIMEROS 05 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, CONCERTADAS PREVIAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO		
5. EN CASO DE FALLAS DE LOS APARATOS, EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO ESTARÁ NOTIFICANDO VÍA CORREO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA EMPRESA DEBE EMITIR UNA RESPUESTA Y SOLUCIÓN EN UN PERIODO DE 48 HORAS HÁBILES.		



## Anexo de Contrato No. 31345 Oferta de Compra No. 167, 07/11/2024

6. LA DESODORIZACIÓN Y AROMATIZACIÓN DEBE CONSISTIR EN UN SISTEMA ELECTRÓNICO QUE TRABAJE ABRIENDO UNA VÁLVULA A INTERVALOS DETERMINADOS, MEDIANTE APARATOS COLOCADOS EN CALIDAD DE COMODATO, QUE CUENTE CON BATERIAS ALCALINAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.		
7. EL SISTEMA DEBERÁ TENER CAPACIDAD PARA AROMATIZAR AREAS DE 50 Mts <sup>2</sup> POR 3 Mts. DE ALTURA Y GARANTIZAR QUE FUNCIONE EL MES COMPLETO SIN QUEDAR DESABASTECIDO.		
8. LA EMPRESA DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE RECARGA MENSUALMENTE, CON LOS AROMAS A ELEGIR POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, LOS CUALES PUEDEN CAMBIAR POR VISITA.		
9. EL EQUIPO INSTALADO DEBERÁ SER BRINDADO EN COMODATO DURANTE EL PERIODO QUE DURE LA CONTRATACIÓN.		
10. EL PERSONAL TÉCNICO QUE REALICE LAS VISITAS PARA LA INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS, DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE UNIFORMADO E IDENTIFICADO, CON NOMBRE Y LOGO QUE LO ACREDITE COMO EMPLEADO DE LA EMPRESA.		

NOTA: PARA PASAR A RUEDA DE NEGOCIACION, EL OFERTANTE DEBERÁ CUMPLIR CON EL TOTAL DE ESPECIFICACIONES EN LA GUIA DE EVALUACIÓN.

# Anexo de Contrato No. 31345 Oferta de Compra No. 167, 07/11/2024

## ANEXO N°. 4 FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA BANCARIA

DECLARACIÓN JURADA				
<b>1.0 DECLARANTE</b>				
<b>1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA</b>				
<b>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</b>		<b>NIT</b>	<b>DUI O PASAPORTE</b>	<b>TELÉFONO</b>
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>CIUDAD</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
<b>1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (Solo personas jurídicas)</b>				
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>NIT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>TELÉFONO</b>
<p>Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo de obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, La cuenta a declarar es la siguiente:</p>				
<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>		<b>NÚMERO DE CUENTA</b>	<b>CORRIENTE DE AHORRO</b>	<b>NOMBRE DEL BANCO</b>
Escribir exactamente el nombre de la cuenta según su apertura.		Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales.	Indicar tipo de cuenta.	Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.
<b>DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:</b>				
1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las normas legales y administrativas				
Qué regulan esta declaración jurada.				
2- Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el cual actúo es suficiente para asumir las responsabilidades.				
San Salvador,				
			FIRMA:	
			NOMBRE:	
			DUI:	
<b>TODO TIPO DE OBLIGACIÓN</b>			<b>SELLO DE LA EMPRESA</b>	



# Anexo de Contrato No. 31345 Oferta de Compra No. 167, 07/11/2024

## FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

### ANEXO N°. 7

Contrato	31345	Número Oferta:	167/2024		
Oferta:	SERVICIO DE DESODORIZACIÓN DE BAÑOS				
ÍTEM	Productos (cuando aplique marca, modelo)	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	DESODORIZACIÓN Y AROMATIZACIÓN	SERVICIO	8	\$ 207.60	\$ 1,660.80
<b>TOTAL CONTRATO</b>					<b>\$ 1,660.80</b>

ítem	Productos (cuando aplique marca, modelo)	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario con IVA	Monto Total con IVA
1	SERVICIO DE DESODORIZACIÓN DE BAÑOS DEL FONAT	1	8	\$207.60	\$1,660.80

No.	EQUIPO	PRECIOS UNITARIO POR SERVICIO CON IVA
1	DESODORIZADOR	\$83.30
2	AROMATIZANTE	\$124.30

Nota: El proveedor deberá detallar los precios de los equipos y servicios antes indicados a dos decimales con IVA.

